En la Villa de Tarifa y Sala Capitular de ella a ocho
dias del mes de Octubre de mill setecientos setenta y dos años
estando en Cons.o Justicia y Regimiento de ella para tratar
tratar y Conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Real servicio de
Su Mag.d como lo tiene de uso y Costumbre q.do se hallan los S.res
Bar.n de Cag.a Alcalde mayor Theniente de
esta Villa p.r ausencia del Sr. Corregidor q. lo es por V.M.
D.n Juan Carrillo Ramos Procurador
D.n Andres Carlos Alcalde
D.n Alonso Ramon Canovas
D.n Alonso de Canovas Marin
y D.n Gines de Canovas Muñoz Regidores
Asimismo Estando Presente Ajuntaron los D.n Alf.s de Canovas
Alcalde segundo y Don Andres de Canovas Diputado del Comun de dha Villa acaba
de hallarse fuera de ella el D.n Andres Ramon de Canovas
q. lo es propietario y Estando assi Juntos acordaron lo siguiente
Que este Ayuntamiento vea el Proprietario una Carta
del S.r Intendente de esta Prov.a en la q. Expresa q. Real orden
de Regimientos semestres sean Prov.s en su Lugartenientes
Capitanes del Corriente la cual q. Gines de Canovas
Alguacil mayor de esta Villa dio de entrega de la Inspeccion
que en Viernes y Lunes adelante para hallarse quedado
manco, en cuio Supuesto disponga este Ayuntamiento
inmediatamente reemplazarlo, y dexar al nuevo Saliente
al Plaza de Caxeros. anunciandole se reuna de dha Casa
y Encendida por la Villa se decreto se Convoque a la Vecindad
mente y Vezino en la forma q. Prevenido tiene S.r Intendente